

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). BERNARDITA DEL
ROSARIO CORTES GOMEZ, R.U.T. [REDACTED], Grado
7°, Planta - Directiva, hacer uso de 17 días de su feriado legal
año 2016, a contar del lunes 26 de septiembre de 2016 al
miércoles 19 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG INT N°	_____
CON FECHA	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

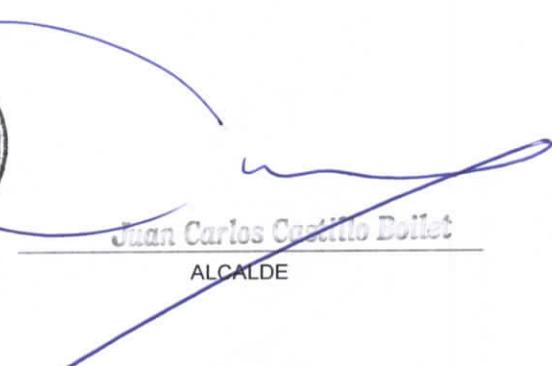
ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 8 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto no le
quedarían días pendientes de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL




Juan Carlos Castillo Dolet
ALCALDE

